



sido Informados sus mercedes. que los del Regim<sup>to</sup> del  
 año proximo pasado. vendieron cantidad de los dho  
 montes. En los deus ya standola y Alcaida y  
 otras q. q. Condena de la no. que se sum q. q.  
 y este dia = y que en los examenes. P. lo grande y  
 ansuado y forado. y de fado se saca y lotar en lo  
 vendido las personas que compraron los dho  
 montes. mucho mas de lo que se les vendio. de  
 forma que el q. q. mandan fiado = Para el medio  
 de lo qual a foradon que se aya Recamen  
 de todos los dho montes vendidos. El año proximo  
 pasado. y lo que falta se saca y lotar = y se aya  
 minen y se aya en los que a demas de lo q. q. tiene  
 sacados y poder se vender en el año que  
 fistan juntos en Almoneda = y lo que sean el  
 Alcaida a cada v. de la villa de Alcaida y  
 persona muy entendida en los dho examenes de  
 montes. y mucha satisfacion y Retiro. se aya  
 de ello. a la venta de este a puntam. y en que se  
 en que los dho. pagandosele futaaba lo  
 de dia pareis en el dho a puntam. Joan P. de quien  
 dueño de la casa solar de quien v. está y  
 pidio licencia y poder plantar un quenta y  
 de los dho. en el term. Conajill. Namado por  
 de. pegante a los plantios que antes tiene que los  
 con licencia. y se aya de pagar medio Real por cada  
 pie como esta asentado = los dho señores el  
 Regim<sup>to</sup> dieron al dho Joan P. de quien la  
 licencia que pide y que se aya de la venta q. informa  
 en lo qual se aya de los dho a puntam. y firmaron  
 los que se ayan =

Don Bernabé de Real  
 Martin de Cupde  
 Antemi  
 Joan de la Cruz  
 y  
 Don Juan de la Cruz  
 y  
 Don Juan de la Cruz